

RESOLUCIÓN 191-09-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DAIOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL									
Código SNT: 1172922					Dirección: LOJA, AV. PIO JARAMILLO ALVARADO Y VENEZUELA				
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 27.58					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 20.78				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO I									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	153.52500	154.52500	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	PROVINCIA DE LOJA-ZAMORA CHINCHIPE	27.58	20.78
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SAQ0014	AZUAY	NO DEFINIDO	CERRO EL CONSUELO	03°58'18.67"S	79°02'26.04"W			
2	SMQ0006	AZUAY	NO DEFINIDO	ESTACION CIENTIFICA	03°58'17.21"S	79°04'44.08"W			
3	SEL0020	LOJA	LOJA	AV. PIO JARAMILLO Y VENEZUELA	03°59'58.63"S	79°12'06.71"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización				
1	AD40930	4-DIPOLOS	6	ND.	VERTICAL				
2	AD40931	4-DIPOLOS	6	ND.	VERTICAL				
3	AD40932	4-DIPOLOS	6	ND.	VERTICAL				

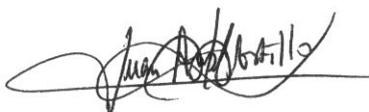
ESTACIONES REPELIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCQ2149	SAQ0014	AD40930	25.00	537.00	KENWOOD TKR-750	

ESTACIONES FIJAS (2)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCQ2150	SMQ0006	AD40931	25.00	KENWOOD TK-760G		
2	HCL2648	SEL0020	AD40932	25.00	KENWOOD TK-760G		

ESTACIONES MÓVILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCQ2151	25.00	KENWOOD TK-760G	2	HCQ2152	25.00	KENWOOD TK-760G	3	HCQ2153	25.00	KENWOOD TK-760G
4	HCQ2154	25.00	KENWOOD TK-760G	5	HCQ2155	25.00	KENWOOD TK-760G				

ESTACIONES PORTÁTILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCQ2156	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCQ2157	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCQ2158	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCQ2159	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCQ2160	5.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 22 de Marzo de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL